

**INFORME JUSTIFICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS, S.A., RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE, COMO CONSEJERA.**

---

**1. Introducción.**

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (“**Ebro**” o la “**Sociedad**”), en su reunión del pasado 21 de marzo de 2018, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce, como Consejera con la categoría de dominical, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión presentada ese mismo día por Corporación Económica Delta, S.A., Consejero dominical en su condición de accionista significativo de Ebro. Hasta ese momento, doña María Carceller Arce venía ostentado la condición de persona física representante de Corporación Económica Delta, S.A. en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Corporación Económica Delta, S.A., representada por doña María Carceller Arce, había sido nombrada Consejero dominical por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2017, por el sistema de cooptación para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión presentada con efectos 1 de junio de 2017 por el también Consejero dominical Dr. August Oetker.

El nombramiento por cooptación de doña María Carceller Arce fue aprobado con los informes favorables emitidos previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 4, 5 y 6 de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), los cuales figuran adjuntados al acta correspondiente a dicha reunión del Consejo de Administración.

Al tiempo de la emisión del presente Informe, el nombramiento de doña María Carceller Arce como Consejera de la Sociedad está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Estando previsto que la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebre tras el nombramiento por cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera, tenga lugar el próximo día 5 de junio de 2018, en primera convocatoria, y el día 6 de junio de 2018, en segunda, el Consejo de Administración valora elevar a la Junta General la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de doña María Carceller Arce, como Consejera por el plazo estatutario de cuatro años, en los términos que constan en el **Anexo 1**.

La propuesta a la Junta General de accionistas de la ratificación y reelección y nombramiento de doña María Carceller Arce como Consejera ha sido objeto de valoración previa e informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 529 decies, apartado 6, LSC y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración. Se adjunta al

presente Informe, como **Anexo 2**, copia del informe emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones, el cual contiene un análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración conforme establece la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se acompaña a este Informe, como **Anexo 3**, reseña curricular de doña María Carceller Arce.

El presente Informe y sus Anexos serán puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en la web corporativa [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es) con ocasión de la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas 2018 y se incorporarán a las actas tanto del Consejo de Administración como de la Junta General correspondientes.

## **2. Aspectos normativos**

### **2.1. Categoría de consejero**

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 duodécies LSC, serán considerados Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quiénes representen a accionistas de los anteriormente señalados.

De acuerdo con lo anterior, doña María Carceller Arce tendría la condición de Consejera dominical, en tanto sería designada Consejera a propuesta del accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A.

### **2.2. Ratificación y reelección y nombramiento por la Junta General de accionistas de un Consejero**

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de accionistas.

Asimismo, el citado artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento de un Consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración (apartado 4); y (ii) dicha propuesta de nombramiento deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato, que se unirá al acta de la Junta o del Consejo, según proceda (apartado 5) e irá precedida de informe de la Comisión de Selección y Retribuciones (apartado 6).

Igualmente, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales la duración del cargo de Consejero será de cuatro años, al término del cual los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

### **3. Justificación de la propuesta**

El Consejo de Administración considera procedente la ratificación y reelección y nombramiento de doña María Carceller Arce como Consejera, habida cuenta de que su designación fue propuesta por el accionista significativo Corporación Económica Delta, S.A. y en atención a la valoración contenida en este Informe.

### **4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato.**

El Consejo de Administración considera que doña María Carceller Arce reúne las condiciones de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser designada Consejera, en base a los siguientes aspectos:

- porque posee un amplio conocimiento del Grupo Ebro Foods al venir perteneciendo ya al Consejo de Administración desde el 28 de junio de 2017;
- porque su formación académica como Licenciada en Empresariales y su formación específica en marketing y negocios internacionales, así como su dilatada experiencia en la administración, gestión y dirección de distintas empresas de bebidas y alimentación, tanto nacionales como internacionales, la configuran como un activo valioso en el Consejo de Administración que favorece la diversidad de conocimientos dentro del mismo; y
- porque su ratificación y nombramiento está en línea con los principios que configuran la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad y, en particular, permite que la presencia femenina en el Consejo de Administración (como sexo menos representado en este órgano) se mantenga por encima del 30% fijado como objetivo a alcanzar en el año 2020 y que ya se ha conseguido.

En relación con lo previsto en (i) la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, (ii) el artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración y (iii) la Recomendación nº 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, don Javier Fernández Alonso ha trasladado que cuenta con disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

### **5. Conclusión**

Conforme a todo lo anterior, el Consejo de Administración considera:

- 5.1. que resulta procedente proponer a la Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de marzo de 2018, y reelegirla y nombrarle Consejera de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años. Doña María Carceller Arce tiene la categoría de Consejera dominical;

- 5.2. que dicha propuesta cumple los requisitos establecidos al efecto por la LSC, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, y se ajusta a los criterios establecidos en la Política de Selección de Consejeros establecida en la Sociedad;
- 5.3. que el nombramiento se ajusta a la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración analizadas previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones;
- 5.4. el hecho de que la designación de doña María Carceller Arce sea propuesta por Corporación Económica Delta, S.A., accionista significativo de la Sociedad;
- 5.5. que con la designación de doña María Carceller Arce como Consejera dominical la composición del Consejo de Administración refleja, a juicio del propio Consejo de Administración, la relación entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas no significativos;
- 5.6. que doña María Carceller Arce cuenta con la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo de Administración, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función; y
- 5.7. que la ratificación y nombramiento de doña María Carceller Arce como Consejera atiende a los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros, destacándose que favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo de Administración, y permite que la presencia femenina en el Consejo se mantenga por encima del objetivo del 30% establecido para el 2020 y que ya se ha conseguido.

En definitiva, el Consejo de Administración considera que doña María Carceller Arce es la candidata idónea para ser Consejera de la Sociedad y que, como tal, tendría la categoría de Consejera dominical.

---

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

Anexos:

Anexo 1.- Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

Anexo 2.- Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

Anexo 3.- Reseña curricular de doña María Carceller Arce

**Anexo 1**

**Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas**

*“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección y nombramiento como Consejera de doña María Carceller Arce.*

Ratificar el nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de marzo de 2018, y reelegirla y nombrarla Consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Doña María Carceller Arce tiene la categoría de Consejero dominical.”

## Anexo 2

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES DE EBRO FOODS, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE COMO CONSEJERA.**

---

#### **1. Introducción**

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Ebro**”) en su sesión celebrada el 21 de marzo de 2018, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación doña María Carceller Arce, como Consejera para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión presentada ese mismo día por Corporación Económica Delta, S.A. Hasta ese momento, doña María Carceller Arce venía ostentado la condición de persona física representante de Corporación Económica Delta, S.A. en el Consejo de Administración de la Sociedad.

El nombramiento por cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera fue acordado por el Consejo de Administración con los informes favorables previamente emitidos por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 5 y 6 de la Ley de Sociedades de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está valorando proponer a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, prevista para el próximo 5 de junio de 2018, en primera convocatoria, y para el día siguiente 6 de junio de 2018, en segunda, la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de doña María Carceller Arce como Consejera dominical por el plazo estatutario de cuatro años. A tal efecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, dicha propuesta, además del correspondiente informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto (apartado 5) y debe ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones (apartado 6).

Asimismo, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración de Ebro establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones legal y reglamentaria, la Comisión de Selección y Retribuciones emite el presente Informe sobre la propuesta a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación de doña María Carceller Arce y su reelección y nombramiento como Consejera por el plazo estatutario de cuatro años.

## **2. Análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración**

De conformidad con la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Selección y Retribuciones analiza en este punto la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración.

Con ocasión de los acuerdos aprobados por la última Junta General de accionistas de la Sociedad el pasado 1 de junio de 2017, el Consejo de Administración quedó integrado por doce miembros (de un total de trece asientos), de los cuales dos Consejeros estaban calificados como ejecutivos, seis como dominicales y cuatro como independientes, y la presencia femenina en el Consejo de Administración era en ese momento de tres mujeres.

Desde el 1 de junio de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente Informe, los cambios acaecidos en la composición del Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Dimisión del Consejero dominical Dr. August Oetker el día 1 de junio de 2017, una vez finalizada la Junta General de accionistas celebrada ese mismo día.
- Nombramiento por cooptación de Corporación Económica Delta, S.A. (representado por doña María Carceller Arce) como Consejero dominical el día 28 de junio de 2017, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión de Dr. August Oetker.
- Dimisión del Consejero dominical don Javier Fernández Alonso el 31 de enero de 2018.
- Nombramiento por cooptación de Corporación Financiera Alba, S.A. (representado por don Javier Fernández Alonso) como Consejero dominical el día 31 de enero de 2018, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión de don Javier Fernández Alonso.
- Dimisión del Consejero dominical Corporación Económica Delta, S.A. (que estaba representado por doña María Carceller Arce) el día 21 de marzo de 2018.
- Nombramiento por cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera dominical el día 21 de marzo de 2018, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión de Corporación Económica Delta, S.A.

A la fecha de emisión del presente Informe, el Consejo de Administración está compuesto por doce miembros (de un total de trece puestos), de los cuales dos están calificados como ejecutivos, seis como dominicales y cuatro como independientes, siendo la presencia femenina en el Consejo de Administración de cinco mujeres.

Con esta composición del Consejo de Administración (i) los cuatro Consejeros independientes suponen un 30,77 por ciento del total de puestos (33,33 por ciento si se consideran únicamente los doce puestos ocupados), por lo que Ebro, considerada como

una sociedad de baja capitalización, cumple con la recomendación del Código de Buen Gobierno de que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros; y (ii) la presencia femenina en el Consejo de Administración supone el 38,46 por ciento del total de puestos (41,67 por ciento si se consideran únicamente los doce puestos ocupados), estando por encima del objetivo fijado en la Política de Selección de Consejeros de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30 por ciento del total de miembros de dicho órgano, objetivo que ya fue alcanzado en enero de 2017 y reforzado en junio de 2017.

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que con esta composición el Consejo de Administración alcanza un adecuado nivel de estabilidad y equilibrio y, por ello, de cara a la próxima Junta General de accionistas prevista para el 5 de junio de 2018 en primera convocatoria, y para el 6 de junio de 2018, en segunda, ha decidido proponer y, en el caso de Consejeros no independientes, informar favorablemente al Consejo de Administración, la reelección de todos los Consejeros cuyo nombramiento caducarán con ocasión de la celebración de la próxima Junta General y (ii) la ratificación, reelección y/o nombramiento, por el plazo estatutario de cuatro años, de todos los consejeros nombrados por el procedimiento de cooptación desde la última Junta General de accionistas.

Asimismo, la Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado el hecho de que todos los Consejeros han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

### **3. Análisis de la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de doña María Carceller Arce como Consejera.**

Para la emisión de su Informe favorable, la Comisión de Selección y Remuneraciones ha valorado los siguientes aspectos:

- a) el hecho de que, desde su incorporación al Consejo de Administración el 28 de junio de 2017, doña María Carceller Arce ha demostrado con creces, a juicio de la Comisión, su capacidad y valía en el desempeño de sus funciones. En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones considera muy positivo el nombramiento de doña María Carceller Arce dada su valiosa aportación al Consejo de Administración y el conocimiento que ha adquirido de la actividad del Grupo Ebro;



- b) el hecho de que la formación académica de doña María Carceller Arce como Licenciada en Empresariales y su formación específica en marketing y negocios internacionales, así como su dilatada experiencia en la administración, gestión y dirección de distintas empresas de bebidas y alimentación, tanto nacionales como internacionales, la configuran como un activo valioso en el Consejo de Administración que favorece la diversidad de conocimientos dentro del mismo;
- c) la categorización de doña María Carceller Arce como Consejera dominical habida cuenta de que la designación de la Sra. Carceller Arce viene propuesta por Corporación Económica Delta, S.A., accionista significativo de Ebro;
- d) el hecho de que la permanencia de doña María Carceller Arce en el Consejo de Administración de Ebro es conveniente para mantener el adecuado nivel de estabilidad y equilibrio en la composición de este órgano; y
- e) el hecho de que la designación de doña María Carceller Arce está en línea con los principios que configuran la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad y, en particular, permite que la presencia femenina en el Consejo de Administración (como sexo menos representado en este órgano) se mantenga por encima del 30% fijado como objetivo a alcanzar en el año 2020 y que ya ha sido conseguido.

#### **4. Conclusiones**

Tras el análisis y valoración realizados, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 25 de abril de 2018, ha acordado por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de accionistas de la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Carceller Arce como Consejera (acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de marzo de 2018), y su reelección y nombramiento como Consejera de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años. Doña María Carceller Arce tiene la categoría de Consejera dominical.

---

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

### **Anexo 3**

#### **Reseña curricular de doña María Carceller Arce**

(Madrid, 07-10-1970)

Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C).

Cuenta con más de 20 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación.

Desde 2001 es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School.

Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla.

Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Previamente, fue Manager en las áreas de Comercial y Marketing en diversas compañías reconocidas del sector como Yoplait o Bodegas y Bebidas, S.A.

Es bilingüe en alemán y habla inglés.